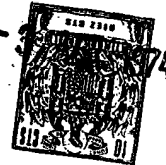


195817



MODELO DE UTILIDAD

Orden nº 173/73

Memoria Descriptiva

sobre:

VEHICULO ANTICHOQUE.

Solicitante: D. JOSE PORTELA SEIJO, de nacionalidad española, residente en C/ Dolores 68 - EL FERROL DEL CAUDILLO - (LA CORUÑA).

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un vehículo antishoque, especialmente diseñado para que en caso de choque con otro vehículo, de las mismas características constructivas, el choque no sea frontal.

5. Las causas fundamentales de los accidentes de trá-



fico son dos; la primera depende del factor humano y la segunda al propio vehículo.

51 Con referencia a la primera, el factor humano debido a las múltiples circunstancias que intervienen en él es muy difícil subsanar.

10. En cuanto a la segunda es factible actuar sobre el propio vehículo y especialmente en su forma externa, dando a la parte delantera como trasera una forma tal, que sustituyendo a las formas tradicionales de los vehículos, se eviten los choques frontales.

15. En la actualidad los fabricantes de automóviles están empeñados en disponer en los parachoques amortiguadores para disminuir el efecto de la colisión, estas medidas no son una solución eficaz, porque no es posible absorber, sin riesgo para el usuario, una energía de choque tan enorme en unos centímetros de desplazamiento de los amortiguadores.

20. La invención trata de subsanar los inconvenientes que se producen con los amortiguadores anteriores o cualquier otro medio que pretenda absorber el choque entre vehículos, al dotar a la carrocería del vehículo, tanto en su parte delantera como trasera, de una forma parabólica en cuyo vértice se dispone de un rodillo cilíndrico que gira libremente por rodamiento en el caso de colisión de dos vehículos, originándose, en el choque, una desviación de los vehículos, tangente a la curvatura de dichas superficies, cuyo ángulo, con respecto al eje de la calzada o dirección normal de los vehículos, es función de las velocidades y de las masas de los vehículos.

25. La desviación puede corregirse de dos formas: automáticamente, por medio de un computador de acción capacitiva de acuerdo con la velocidad; así como por el propio conductor

30.



al llevar una forma determinada de velocidades, las cuales serán sancionadas si sobrepasar una velocidad prefijada.

5. Por supuesto este sistema antichoque es extensible tanto para la parte anterior como para la parte posterior del vehículo, y es conveniente señalar que las velocidades que se pueden alcanzar con dicho sistema son las que se pueden alcanzar con los vehículos normales.

10. Para un mayor entendimiento de la invención, y con el objeto de resaltar sus ventajas, a continuación se describe un ejemplo de realización de la misma, con referencia a los dibujos adjuntos; en los que:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un vehículo que lleva incorporado el sistema antichoqué de la invención.

15. La figura 2, es una vista en planta de la figura 1, y

La figura 3, muestra una vista en planta de un choque normal entre coches, es decir, que el choque no sea totalmente de frente y en coches de masas diferentes.

20. El vehículo antichoque 1, está rematado tanto en su parte anterior 2 como en la posterior 3, según una superficie que disminuye de anchura progresivamente hacia su extremo libre anterior, determinando un contorno parabólico 4, disponiéndose en su vértice 5 de un rodillo 6 de eje vertical y giro libre que sobresale de la superficie lateral 7, en la que va montado.

25. En la figura 3 se muestra un caso de choque normal, es decir dos coches 1, de masas diferentes, en el que el choque no es totalmente de frente sino que los rodillos 6 actúan cada uno en las superficie lateral del otro vehículo, en cuyo

30.



caso se obserba que el vehículo que más se desplaza es el que posee menos masa siendo su desplazamiento tangente a la curvatura del vehículo de más masa, en el punto de contacto.

El sistema de choque de la invención, puede ampliarse a coches de juguetes sin que por ello se desvirtue el objeto de la invención.

- N O T A -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones o mejoras de realización en cuanto no alteren su principio fundamental. Siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años, sobre: VEHICULO ANTICHOQUE; caracterizándose por lo siguiente:

1.- Vehículo antichoque, caracterizado porque está rematado, al menos por su parte anterior, según una superficie que disminuye de anchura progresivamente hacia su extremo libre anterior, determinando, en planta, un contorno sensiblemente parabólico, disponiendo además en su extremo anterior o vértice, de un rodillo de eje vertical y giro libre, que sobresale de la superficie lateral y anterior de la porción extrema en que vá montado.

2.- Vehículo, según la reivindicación 1, caracterizado porque está rematado por su parte anterior y posterior según una superficie que disminuye de anchura progresivamente hacia su extremo libre anterior y posterior, respectivamente, determinando, en planta, un contorno sensiblemente parabólico en cada lado, disponiendo además en ambos vértices de un ro-



dillo de eje vertical y giro libre, que sobresale de la superficie lateral y vértice de la porción extrema en que va montado.

5. 3.- Vehículo antichoque, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

- 3 ABR. 1974

Madrid,

JOSE PORTELA SEIJO

I. GOMEZ ACEDO Y MEDER
p. p. Firmado: I. Gaeta Fernández

105817

195817

FIG. 1

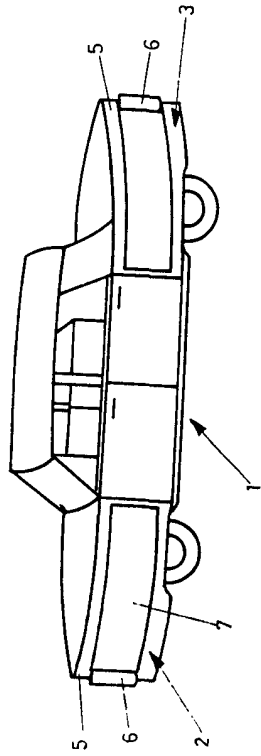


FIG. 2

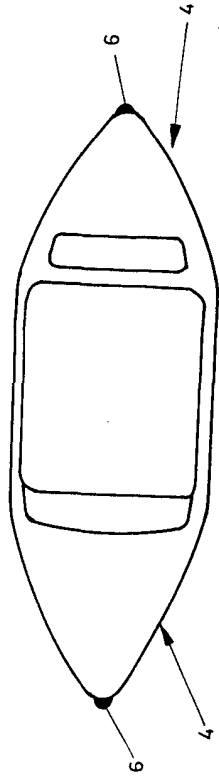
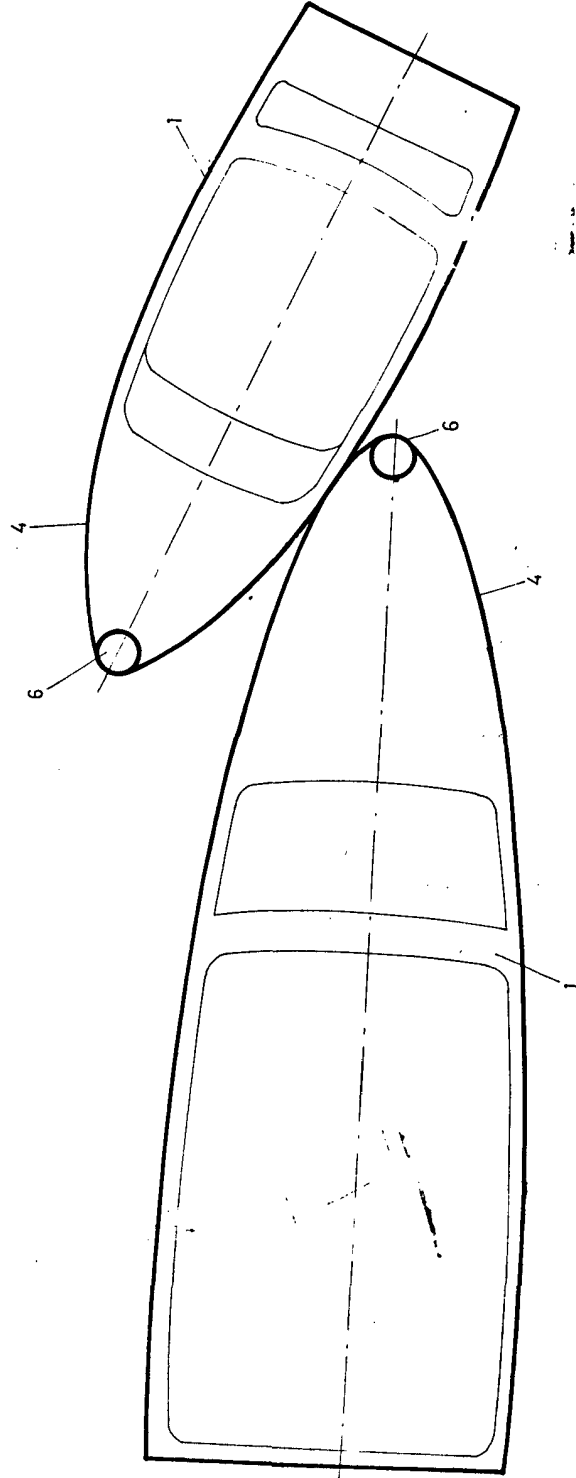


FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

105817
105817
105817